



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0627 DE
(15 JUN 2018)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2017-2018.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y mediante Resolución 4 0019 de Enero 10 de 2017 se incorporaron los recursos disponibles del bienio anterior, a título de disponibilidad inicial, para atender los gastos de Funcionamiento durante el bienio 2017-2018. Mediante Resolución 4 0028 de Enero 16 de 2017 se efectuó la desagregación de estos recursos.

Que mediante Resolución 4 0339 de Abril 26 de 2017 se incorporaron recursos los recursos asignados por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, para atender los Gastos de Funcionamiento en el Ministerio de Minas y Energía, durante el bienio 2017-2018. Mediante Resolución 4 0462 de Mayo 23 de 2017 se efectuó la desagregación de estos recursos.

Que la Contraloría General de la República al incorporar el Catálogo de Cuentas al marco normativo para Entidades del Gobierno, inhabilitó los rubros cuyo concepto sea OTROS, razón por la cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los inhabilitó en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, generando al interior de la Entidad la imposibilidad de continuar con el registro y pago de las obligaciones amparadas con este rubro presupuestal.

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No.063 de 2012 modificada por la Resolución No.005 de 2014, expedidas por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace necesario efectuar traslado de los saldos disponibles en los rubros OTROS, a rubros de Gastos Generales que tengan destinación específica, a fin de atender obligaciones causadas y pendientes de pago e igualmente efectuar traslado de recursos entre otros rubros desagregados, a fin de atender requerimientos del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía, en lo que resta de la actual vigencia fiscal.

RESUELVE:

Artículo 1 - Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados, bienio 2017-2018



15 JUN 2018

4 0627

DE 15 JUN 2018

RESOLUCION No.

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento Sistema General de Regalías Bienio 2017-2018"

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS									
							GASTOS DE PERSONAL	322.913.922,60	322.913.922,60
							SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	313.083.849,60	
I	3	1	1	1		130000	SUELDOS DE PERSONA DE NOMINA	60.372.237,62	
I	3	1	1	2		130000	PRIMA TECNICA	66.960.852,30	
I	3	1	1	3		130000	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	22.927.452,00	
I	3	1	1	4		130000	OTROS GASTOS PERSONALES	162.823.307,68	
							CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	9.830.073,00	
I	3	1	3	1		130000	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	3.850.820,00	
I	3	1	3	2		130000	ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	5.979.253,00	
							SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		322.913.922,60
I	3	1	2	2		130000	HONORARIOS		299.986.470,60
I	3	1	2	3		130000	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		22.927.452,00
							GASTOS GENERALES	196.764.045,00	196.764.045,00
I	3	2	2	17		130000	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	5.000.000,00	
I	3	2	2	18		130000	OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	191.764.045,00	
I	3	2	2	4		130000	MATERIALES Y SUMINISTROS		114.759.183,00
I	3	2	2	5		130000	MANTENIMIENTO		55.000.000,00
I	3	2	2	8		130000	SERVICIOS PUBLICOS		27.004.862,00

TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS									
							GASTOS DE PERSONAL	5.000.000,00	5.000.000,00
							SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	5.000.000,00	5.000.000,00
I	3	1	1	4		132101	OTROS GASTOS PERSONALES	5.000.000,00	
I	3	1	1	1		132101	SUELDOS DE PERSONA DE NOMINA		
I	3	1	1	1	1	132101	SUELDOS		5.000.000,00
							GASTOS GENERALES	100.000.000,00	100.000.000,00
I	3	2	2	17		132101	OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	10.000.000,00	
I	3	2	2	18		132101	OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS	90.000.000,00	
I	3	2	2	2		132101	ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		10.000.000,00
I	3	2	2	4		132101	MATERIALES Y SUMINISTROS		40.000.000,00
I	3	2	2	6		132101	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		50.000.000,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

15 JUN 2018

Beeby
BELLANIRIS AVILA BERMUDEZ
Secretaria General